



## PROTOCOLO DE SEGURIDAD SANITARIA PARA EL REGRESO A LAS ACTIVIDADES EN EL IIMAS EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DE COVID-19

*Versión aprobada por el Comité de Seguimiento el día 24 de agosto de 2020.*

### PRESENTACIÓN

En congruencia con los “*Lineamientos Generales para el Regreso a las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19*”, el presente protocolo de seguridad sanitaria, tiene como objetivo establecer las medidas específicas sobre promoción y protección de la salud de la comunidad del IIMAS, por lo que su observancia es obligación de todos sus integrantes y de los visitantes a las instalaciones del Instituto, de forma ordenada, paulatina y progresiva, procurando en todo momento la protección del derecho humano a la salud.

El regreso consciente proporcionará un entorno con protocolos para salvaguardar la salud, la seguridad y el bienestar de todos los integrantes de nuestra comunidad.

El IIMAS regresará a labores cuando la contingencia sanitaria lo permita, cuando así suceda y se comunique por las autoridades de la UNAM 15 días con antelación (*Diez días hábiles posteriores a que el semáforo de la Ciudad de México se encuentre en amarillo, conforme al Boletín UNAM-DGCS-609bis Ciudad Universitaria. del 22 de julio de 2020*), el retorno será de forma gradual.

### PRINCIPIOS E INDICADORES GENERALES

Los principios rectores en los que se basan las medidas específicas del presente protocolo de seguridad sanitaria son:

- Privilegiar la salud y la vida.
- Solidaridad y no discriminación.
- Economía moral y eficiencia productiva.
- Responsabilidad Compartida,

Con base en los anteriores postulados es importante tener presente la permanencia del **riesgo de infección**, la necesidad de mantener una **higiene** permanente y de procurar realizar, cuando sea posible, **trabajo desde casa**.

La comunidad del IIMAS en general, así como la de los visitantes, que accedan a las instalaciones del IIMAS, deberán atender en todo momento las siguientes medidas específicas:



## **I. ANTES DE VOLVER AL IIMAS**

### **MEDIDAS ESPECÍFICAS**

1. Lávate frecuentemente las manos con agua y jabón o bien límpiate las manos con gel antibacterial (*con un contenido de alcohol mínimo del 70%*);
2. Quédate en casa si presentas síntomas de enfermedad respiratoria o relacionados con *COVID-19*;
3. En caso de presentar síntomas, repórtate con tu Jefe de Departamento, superior inmediato y/o Jefa de Personal;
4. Ten siempre presente la permanencia del *riesgo de infección*, la necesidad de mantener una *higiene* permanente y de realizar, cuando sea posible, *trabajo desde casa*; y
5. Analiza el presente protocolo de seguridad sanitaria, atendiendo y cumpliendo con todas las medidas de prevención indicadas.

## **II. ANTES Y DURANTE EL TRAYECTO AL IIMAS**

### **MEDIDAS ESPECÍFICAS**

1. Planea tú día;
2. Se sugiere que lleves contigo gel antibacterial (*con un contenido de alcohol mínimo del 70%*) y dos cubrebocas (*Uno lo utilizarás al salir de casa y durante el trayecto y el segundo reemplazará al primero antes de ingresar al IIMAS*). Se recomiendan de tela y lavables o bien, de algodón y de doble capa;
3. Usa el cubrebocas de forma adecuada (*sobre nariz y boca*) y otras barreras como caretas o pantallas en caso de así ser requerido;
4. No toques tu cara con las manos, sobre todo nariz, boca y ojos;
5. Evita, en la medida de lo posible, el uso de joyería y corbatas;
6. Evita tocar, en la medida de lo posible, cualquier tipo de superficie, barandales, puertas, muros, botones, etc.
7. Mantén una sana distancia (*de al menos 1.8 metros*) con las demás personas;
8. Considera que tu acceso a las instalaciones del IIMAS, tomará más tiempo que de costumbre, ya que solo se habilitará un acceso con Filtro de Seguridad Sanitaria (FSS);  
y
9. Asegúrate de portar el cubrebocas en cualquier medio de transporte que utilices para llegar al IIMAS.



### III. AL LLEGAR AL IIMAS

#### **MEDIDAS ESPECÍFICAS**

1. Te sugerimos sustituir el cubrebocas que utilizaste durante el trayecto al IIMAS, utilízalo de forma adecuada (sobre nariz y boca);
2. Ingresa al IIMAS a través del único FSS (*solo por la entrada del edificio anexo*) guardando la sana distancia de 1.8 metros y siguiendo las indicaciones específicas que en ellos recibas;
3. Permite la toma de tu temperatura corporal (Cuando tu temperatura sea mayor a 37.8°C, no se te permitirá el acceso a las instalaciones para que regreses a tu domicilio y guardar la cuarentena);
4. Accede por el arco sanitizador y después limpia la suela de tus zapatos en los tapetes sanitizantes;
5. Utiliza gel antibacterial (base alcohol de al menos 70%);
6. Contesta el cuestionario diario;
7. Evita la presencia de acompañantes en especial de menores de edad y personas con alto riesgo frente al COVID-19;
8. Deberás salir por el FSS, te recomendamos ir directamente a tu área de trabajo y evitar reunirte con más de tres personas; cuando tengas que salir y volver a entrar a las instalaciones del IIMAS, lo harás siempre a través del FSS;
9. La administración, Secretarías Académica y Técnica, la Dirección o la Responsable Sanitaria en el IIMAS, a través de los correos electrónicos institucionales, mantendrá informada a la comunidad del IIMAS sobre las medidas implementadas, modificaciones a las mismas o eventualidad que se presente respecto a la pandemia por COVID-19; y
10. En las instalaciones del IIMAS no se cuenta con transporte Universitario específico, ya que la ubicación de sus edificios en Ciudad Universitaria, se encuentran en cercanía inmediata a las vías primarias por las que transita el transporte universitario en sus diferentes rutas; por lo que en los paraderos cercanos al IIMAS, deberás respetar la señalización para garantizar la distancia mínima de 1.8 metros y el aforo seguro en los autobuses.

### IV. FSS (FILTRO DE SEGURIDAD SANITARIA) EN EL IIMAS

#### **MEDIDAS ESPECÍFICAS**

El FSS único del IIMAS, se colocará en sus instalaciones de Ciudad Universitaria y para garantizar que toda persona que ingrese al Instituto pase por dicho FSS, coadyuvando en la detección temprana de personas posiblemente contagiadas



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN MATEMÁTICAS**  
**APLICADAS Y EN SISTEMAS**  
**COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD DEL IIMAS - UNAM**



para prevenir la posible propagación del virus y con eso proteger a la comunidad del IIMAS; se instalará en el acceso del edificio Anexo (Posgrado), por lo que la entrada del edificio principal permanecerá cerrada; con el fin de ayudar a prevenir la transmisión del virus dentro de las instalaciones.

El FSS tendrá las características siguientes:

1. Sigue los señalamientos en el piso y en las puertas de acceso del edificio anexo (Posgrado) los cuales te guiarán e indicarán el funcionamiento del FSS;
2. El FSS del IIMAS, contará con un número de identificación;
3. Los señalamientos en el piso contarán con una separación de 1.8 metros para garantizar la sana distancia;
4. El personal responsable de operar el FSS se encuentra debidamente capacitado;
5. La operación de FSS estará operado con un mínimo de dos personas;
6. Las personas que operarán el FSS, preservarán la sana distancia de al menos 1.8 metros, utilizarán bata no estéril, careta y cubrebocas de tres capas adecuadamente colocados;
7. El FSS contará con los insumos siguientes:
  - a) Gel antibacterial (base alcohol de al menos 70%)
  - b) Toallitas de papel interdobladadas desechables y un bote de basura con tapa y una bolsa para los desechos evitando su acumulación;
  - c) Termómetro infrarrojo; y
  - d) Cubrebocas para su distribución en caso necesario.

Las funciones de las personas a cargo de los FSS serán:

1. Vigilar que el acceso a las instalaciones del IIMAS sea únicamente a través del FSS;
2. Supervisar que cada una de las personas que ingresan a las instalaciones:
  - a. Porte mascarilla.
  - b. Se limpie las manos con gel antibacterial.
3. Tomar la temperatura de las personas que ingresan.
4. Referir al área de resguardo o de servicios médicos de la UNAM en CU, a las personas con temperatura mayor a 37.8°C o con signos de enfermedades respiratorias.



## V. LIMPIEZA FRECUENTE Y APROPIADA DE LOS ESPACIOS

### **MEDIDAS ESPECÍFICAS**

1. En el IIMAS se establecerá un programa de limpieza y mantenimiento, que propicie la limpieza continua y permanente en los lugares de trabajo, espacios de estudio y áreas comunes;
2. La limpieza se llevará a cabo de manera periódica en todas las áreas de trabajo antes de iniciar actividades, durante y al término de las mismas. Esto incluye la limpieza y desinfección de superficies y objetos de uso común en oficinas, salones, sanitarios, sitios cerrados, transportes, elevadores, escaleras, centros de reunión, etc.;
3. Los sanitarios y lavamanos deberán estar siempre en condiciones adecuadas de limpieza y contar con los insumos necesarios para el lavado de manos: agua potable, jabón y toallas de papel desechable;
4. En la limpieza se utilizarán germicidas, soluciones de alcohol al menos aun 70% o solución de Cloro: 5 cucharadas(1/3 de taza) de blanqueador con cloro por galón de agua; 4 cucharaditas de blanqueador con cloro por un cuarto de galón de agua;
5. No se mezclarán productos químicos;
6. Se ventilarán adecuadamente los espacios desinfectados;
7. Se proveerán indicaciones para la utilización adecuada de escaleras y elevadores;
8. Se colocaron marcas en lugares apropiados que indican la distancia mínima entre personas en áreas comunes (baños, casilleros, comedores, biblioteca, auditorio, laboratorios, etc.)
9. Se colocarán bolsas de plástico adecuadamente identificadas exclusivas para desechos, tales como cubrebocas, guantes o el papel utilizado en estornudos;
10. El personal de servicios de limpieza, vigilancia y transporte, deberán portar invariablemente durante sus labores, cubrebocas, careta y guantes;
11. El personal de servicio de limpieza, lavarán y desinfectarán sus manos inmediatamente después de quitarse guantes;
12. El filtro de seguridad sanitaria a las instalaciones IIMAS cumple con lo establecido por el Comité de Seguimiento;
13. El mantenimiento a los aires acondicionados en el IIMAS, se realiza de forma trimestral, se realizará la revisión periódica de su funcionamiento con énfasis en el estado de sus filtros;
14. Como medida adicional a la limpieza periódica de áreas



de trabajo y estudio, se recomendará a los usuarios limpien de manera frecuente las superficies de trabajo (escritorios, bancas, pupitres, teclados, etc.) al inicio y término de su utilización.

## VI. CONVIVENCIA DENTRO DEL IIMAS

### **MEDIDAS ESPECÍFICAS**

1. Debes usar el cubrebocas de forma adecuada (sobre nariz y boca) es obligatorio durante toda tu estancia en el IIMAS, puedes utilizar otras barreras como caretas o pantallas, en caso de ser así, recuerda que las caretas no sustituyen al cubrebocas;
2. Evita tocar, en la medida de lo posible, cualquier tipo de superficie, barandales, puertas, muros, botones, entre otros;
3. Evita, siempre que sea posible, el uso del elevador. El uso del elevador estará reservado preferentemente para la utilización de personas con discapacidad o de edad mayor;
4. Las áreas compartidas tendrán capacidad reducida para asegurar el distanciamiento social;
5. Deberás de abstenerte de realizar muestras de afecto, incluyendo saludos, que supongan contacto físico, así como de compartir artículos personales;
6. Sigue las medidas de prevención indicadas para cada uno de los espacios del Instituto;
7. Lávate las manos frecuentemente con agua y jabón líquido siguiendo la técnica recomendada por la Organización Mundial de la Salud;
8. Practica la etiqueta respiratoria; cuando tengas que toser o estornudar, cubre nariz y boca dentro del ángulo interno del brazo o con un pañuelo desechable. Este último deberá tirarlo en los contenedores asignados para tales residuos, después debes lavarte las manos;
9. Mantén limpia y desinfectada el área de trabajo que utilices; así como los artículos individuales, objetos personales y asegúrate de hacer esto cuando cambies de espacio;
10. No compartas materiales, instrumentos y cualquier objeto de trabajo de uso individual; y
11. Realiza y promueve el envío de documentos y comunicados a través del correo electrónico institucional, o comunícate vía telefónica;



**VII. ÁREAS DE TRABAJO, AFORO Y CONDICIONES PARA ESPACIOS CERRADOS, DE ESTUDIO O DE USO COLECTIVO**

<b>MEDIDAS ESPECÍFICAS</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>Las instalaciones del IIMAS, incluyendo sus áreas de trabajo se sanitizarán por una empresa certificada, antes del regreso a las labores presenciales;</li> <li>Se colocaron en forma estratégica en las diferentes áreas de trabajo dispensadores con gel antibacterial o solución desinfectante a base de cloro a libre disposición de la comunidad;</li> <li>Los servicios sanitarios se mantendrán abastecidos de insumos suficientes (jabón líquido, papel higiénico y toallas de papel para secado de manos); asimismo, se mantendrán incluyendo las superficies de áreas comunes, elevador objetos de uso común en oficinas, escaleras, despachadores de agua y vehículos, entre otros, en constante limpieza, desinfección y sanitización;</li> <li>El regreso será parcial, con ocupación de las áreas compartidas en 30% aproximadamente, considerando una distancia de 1.8 metros entre los ocupantes, utilizando señalizaciones para garantizar dicha distancia; la capacidad y ocupación de las áreas es la siguiente:</li> </ol>		
<b>ÁREA</b>	<b>CAPACIDAD (personas)</b>	<b>OCUPACIÓN 30% (personas)</b>
Salón 200	23	7
Salón 200 A	12	4
Salón 201-202	60	18
Salón 203	40	12
Salón 204	23	7
Salón 301	25	8
Salón 302	25	8
Salón 303	25	8
Salón 304	25	8
Salón 305	30	9
Sala de Juntas C, Posgrado Ciencias de la Computación	15	5
Comedor 1er. Piso de Posgrado	8	3
Sala de Juntas Biblioteca	12	4
Auditorio	120	36
Sala de Juntas 1er. Piso Depto. de Probabilidad y Estadística	8	3
Sala de Juntas del Consejo Interno	12	4
Sala de Juntas Secretarías Académica y Técnica	5	2
Sala de Juntas 2do. Piso Depto. de Sistemas Sociales	15	5
Sala de Juntas 3er. Piso, DISCA y Depto. de Físico Matemáticas	8	3



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN MATEMÁTICAS**  
**APLICADAS Y EN SISTEMAS**  
**COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD DEL IIMAS - UNAM**



Sala de Juntas 3er. Piso, Depto. de Vinculación Académica	8	3
Sala de Juntas 4to. Piso Depto. de Ciencias de la Computación	20	6
Área de estudiantes 4to. Piso	10	3
Comedor Jardín interno del IIMAS	12	4

5. En las áreas de trabajo compartidas, fuera de las mencionadas en el cuadro anterior, así como laboratorios, y salas de estudiantes, no podrán laborar ni concentrarse más de dos personas;
6. Las clases presenciales se llevarán a cabo una vez que las condiciones sanitarias lo permitan, cuando lo comunique la UNAM y el semáforo en la Ciudad de México, se encuentre en verde; antes de lo anterior, todas las clases, se llevarán a cabo virtualmente;
7. Los trámites en el IIMAS, se efectuarán de forma virtual. Para aquellos que sea indispensable realizarlos en forma presencial, se deberá tomar en cuenta la cantidad normal de trabajadores y personas realizando trámites. Se instalarán barreras físicas de protección y se proveerá a los trabajadores con equipo de protección personal, que consistirá en cubrebocas, caretas y guantes;
8. Por lo anterior, los salones de clases, así como los servicios sanitarios del piso correspondiente, si no requieren ser utilizados por personal administrativo o de investigación, una vez sanitizados, permanecerán cerrados hasta en tanto se reanuden las clases presenciales;
9. La asistencia de alumnos o personas ajenas al IIMAS, deberá realizarse previa cita evitando reuniones de más de tres personas y guardando la sana distancia de 1.8 metros;
10. Se recomienda realizar y promover reuniones y clases virtuales;
11. En el caso de áreas de trabajo donde no sea posible garantizar la sana distancia entre trabajadores, se podrá optar por el trabajo a distancia, horarios escalonados, modificación de turnos, horarios flexibles u otros esquemas que eviten concentraciones de personal en las instalaciones. Se procurará, en la medida de lo posible, que exista una distribución equitativa en la aplicación de estos esquemas entre los trabajadores involucrados;
12. La Dirección del IIMAS previa solicitud del Jefe inmediato, podrá autorizar para que determinado personal del IIMAS realice el trabajo a distancia, tenga horario escalonado, se modifique su turno, tenga horario flexible u otros esquemas,





- siempre y cuando se justifique que no es posible garantizar la sana distancia entre los trabajadores en sus áreas de trabajo;
13. Cada uno de los seis Departamentos del IIMAS y su Unidad Académica en el Estado de Yucatán, coordinarán la asistencia del personal académico y los estudiantes adscritos al Departamento, de acuerdo a este protocolo, la persona encargada será la Jefa o Jefe de Departamento correspondiente; y
  14. La Dirección directamente o través de sus Secretarías Administrativa, Académica o Técnica; en su caso, con la Responsable Sanitaria en el IIMAS, a través de los correos electrónicos institucionales, mantendrá informada a la Comunidad sobre la evolución de la pandemia por COVID-19.

## VIII. LA VIDA FUERA DEL IIMAS Y DE LA UNAM

### **MEDIDAS ESPECÍFICAS**

1. Recuerda las tres medidas principales de prevención y salud:
  - Usa el cubrebocas de forma adecuada (*sobre nariz y boca*) y otras barreras como caretas o pantallas en caso de así ser requerido;
  - Lávate frecuentemente las manos con agua y jabón o bien límpiate las manos con gel antibacterial (*con un contenido de alcohol mínimo del 70%*); y
  - Mantén una sana distancia (*de al menos 1.8 metros*) con las demás personas.
2. Evita reuniones sociales y acudir a lugares públicos;
3. Cuando estés fuera de casa, no toques tu cara con las manos, sobre todo nariz, boca y ojos.

## IX. SECRETARÍA ADMINISTRATIVA EN EL IIMAS

### **MEDIDAS ESPECÍFICAS**

El Secretario (a) Administrativo (a) en el IIMAS, tendrá como funciones:

- a) Determinar los aforos y condiciones de operación de los espacios a su cargo;
- b) Establecer el programa de limpieza y mantenimiento en el IIMAS, que propicie la limpieza continua y permanente en los lugares de trabajo, espacios de estudio y áreas



comunes;

- c) Contar con insumos suficientes y adecuados, para garantizar la limpieza y mantenimiento permanente de las áreas de trabajo, tales como hipoclorito de sodio, jabón, toallas de papel desechable, papel higiénico, depósitos suficientes de productos desechables, solución gel a base de alcohol al 70%, etc., así como la disponibilidad permanente de agua potable;
- d) Proveer productos sanitarios y de equipo de protección personal, conforme a lo establecido por el dictamen de la Comisiones Mixtas Permanentes de Seguridad y Salud en el Trabajo a las personas trabajadoras. En el caso de los Auxiliares de Intendencia, se les dotará además de los productos de limpieza y equipo de protección personal adecuado a sus funciones, conforme lo establecido por las Comisión Mixta Permanente de Seguridad y Salud en el Trabajo;
- e) Identificar, con la ayuda de los funcionarios de cada área, al personal a su cargo para determinar al personal en situación de vulnerabilidad o mayor riesgo de contagio;
- f) Otorgar a las personas trabajadoras en situación de vulnerabilidad, las facilidades para acudir a consulta con su médico familiar, para evaluar su control y fortalecer las medidas higiénico dietéticas, estilos de vida y farmacológicas;
- g) Autorizar, de ser posible, el ingreso de trabajadores en horarios escalonados para evitar los horarios pico en el transporte público;
- h) Establecer horarios escalonados para los trabajadores en áreas de alimentos, comedores o vestidores para reducir el riesgo de exposición; y
- i) Delegar algunas de estas actividades en el responsable sanitario.

## **X. RESPONSABLE SANITARIO EN EL IIMAS**

### **MEDIDAS ESPECÍFICAS**

El Responsable Sanitario en el IIMAS, es el M. en C. Apolinar Calderón, Técnico Académico Titular B; correo: [apolinar.calderon@iimas.unam.mx](mailto:apolinar.calderon@iimas.unam.mx), teléfono: [55 56 22 35 77](tel:5556223577); quién será apoyado por el TSUI. Mauricio Fuentes



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN MATEMÁTICAS**  
**APLICADAS Y EN SISTEMAS**  
**COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD DEL IIMAS - UNAM**



Peñaloza, Técnico Académico Titular A;  
 correo: [mauricio.fuentes@iimas.unam.mx](mailto:mauricio.fuentes@iimas.unam.mx), teléfono: [55 56 22 35 74](tel:5556223574), quienes tendrán como funciones:

- a) Constatar la correcta implementación de las medidas señaladas en los *“Lineamientos Generales para el Regreso a las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19”*;
- b) Verificar el correcto funcionamiento de los programas de limpieza y de los filtros de seguridad sanitaria;
- c) Mantenerse informado de las indicaciones de las autoridades locales y federales y de las comunicaciones del Comité;
- d) Mantener actualizada una base de datos del IIMAS, que incluya las personas que pertenezcan a la población en situación de vulnerabilidad;
- e) Dar seguimiento cronológico del estado de aquellas personas de la comunidad del IIMAS sospechosas y confirmadas por COVID-19, atendiendo la normatividad en el uso de datos personales; Conocer la guía de actuación para los casos en los que una persona de la comunidad del IIMAS manifieste síntomas de COVID-19; y
- f) Las demás, que le asigne el Administrador del IIMAS.

**XI. COMISIÓN LOCAL SE SEGURIDAD DEL IIMAS**

<b>MEDIDAS ESPECÍFICAS</b>
1. Los integrantes, participarán conjuntamente con el Secretario Administrativo y el Responsable Sanitario, en la aplicación de los <i>“Lineamientos Generales para el Regreso a las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19”</i> y del presente Protocolo de Seguridad Sanitaria, procurando la participación de personal con conocimientos de salud y sanidad.

**XII. TRABAJADORES EN EL IIMAS (ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS)**

<b>MEDIDAS ESPECÍFICAS</b>
Los trabajadores académicos y administrativos en el IIMAS, tendrán como atribuciones:



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN MATEMÁTICAS**  
**APLICADAS Y EN SISTEMAS**  
**COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD DEL IIMAS - UNAM**



- a) Mantenerse informado del sistema de semáforo de riesgo epidemiológico semanal de acuerdo a la ubicación de las instalaciones del IIMAS (CU y Estado de Yucatán) donde presta sus servicios;
- b) No acudir al trabajo o reuniones sociales con síntomas compatibles con COVID-19, para no ser un riesgo de potencial contagio para otras personas;
- c) Reportar al Responsable Sanitario en el IIMAS:
  - o Si forma parte de un grupo de población en situación de vulnerabilidad.
  - o Si sospecha o tiene confirmación de COVID-19, el trabajador no deberá acudir a la entidad o dependencia, sólo será necesario que su familiar o el propio trabajador, realice el reporte al área de personal de la entidad a través de medios electrónicos.
- d) Atender las indicaciones específicas para su área de trabajo, en especial las relativas al espaciamiento seguro. Ingresar y salir de forma ordenada por los filtros de seguridad sanitaria;
- e) Utilizar la ropa de trabajo de acuerdo a la categoría y funciones y de conformidad a lo previamente aprobado por la Comisión Mixta Permanente de Seguridad y Salud en el Trabajo;
- f) Portar la credencial de la UNAM que lo identifica como trabajador;
- g) Usar adecuadamente el Equipo de Protección Personal, atendiendo su categoría y a lo establecido por la Comisión Mixta Permanente de Seguridad y Salud en el Trabajo; y
- h) Evitar compartir con otras personas dispositivos y utensilios de uso personal: teléfono celular, utensilios de cocina, equipo de protección personal, papelería.



### **XIII. ESTUDIANTES EN EL IIMAS**

#### **MEDIDAS ESPECÍFICAS**

Los Estudiantes en el IIMAS, tendrán como atribuciones:

- a) Mantenerse informado del sistema de semáforo de riesgo epidemiológico semanal y de las comunicaciones de la UNAM y el IIMAS de acuerdo a la ubicación de las instalaciones para la que realiza sus estudios o actividades relacionadas con los mismos;
- b) Asistir a las instalaciones del IIMAS de acuerdo a las indicaciones de las autoridades de la misma respecto a la forma y dinámicas que permitan respetar el aforo seguro;
- c) No acudir a actividades académicas o reuniones sociales con síntomas compatibles con COVID-19, para no ser un riesgo de potencial contagio para otras personas;
- d) Reportar al Responsable Sanitario en el IIMAS:
  - Si forma parte de un grupo de población en situación de vulnerabilidad.
  - Si sospecha o tiene confirmación de COVID-19. En estos casos, el estudiante no deberá acudir al IIMAS, sólo será necesario que en persona o por medio de un allegado realice el reporte al jefe de carrera a través de medios electrónicos.
- e) Ingresar y salir de forma ordenada por los filtros de seguridad sanitaria;
- f) Atender las indicaciones específicas, en especial las relativas al espaciamiento seguro;
- g) Portar la credencial de la UNAM que lo identifica como estudiante;
- h) Evitar compartir con otras personas dispositivos y utensilios de uso personal: teléfono celular, utensilios de cocina, equipo de protección personal, papelería.



**XIV. VISITANTES AL IIMAS**

**MEDIDAS ESPECÍFICAS**

Los Visitantes al IIMAS, deberán:

- a) Ingresar y salir de forma ordenada por el filtro de seguridad sanitaria; y
- b) Atender las indicaciones específicas, en especial las relativas al espaciamiento seguro.

**XV. TODAS LAS PERSONAS EN LAS INSTALACIONES DEL IIMAS**

**MEDIDAS ESPECÍFICAS**

- c) Usar cubrebocas de forma adecuada. Atender las indicaciones del personal a cargo de la ejecución de estos lineamientos.

**XVI. ¿QUÉ HACER EN CASO DE SOSPECHA O CONFIRMACION DE ENFERMEDAD COVID-19?**

**MEDIDAS ESPECÍFICAS**

**GUÍA PARA PERSONAS CON SOSPECHA DE INFECCION COVID-19**

- 1 Es muy probable que tengas la enfermedad COVID-19 si presentas 3 o más de los siguientes síntomas: Dolor de cabeza, catarro, cansancio extremo, dolor de garganta, tos seca, fiebre, molestias o dolor en articulaciones de brazos y piernas, diarrea, dolor en el pecho o tórax, dolor abdominal, conjuntivitis, pérdida del sentido del olfato o del gusto, erupciones o manchas en la piel.
- 2 Para poder confirmar que tienes la enfermedad es necesario que te realices una prueba. Hasta que tengas el resultado o mientras tengas síntomas de la enfermedad debes permanecer en casa.
- 3 En la mayoría de los casos la enfermedad es leve pero si presentas alguno de los siguientes síntomas: dificultad para respirar o sensación de falta de aire, dolor intenso o presión en el pecho, incapacidad para hablar o moverte, debes acudir inmediatamente a urgencias para recibir atención médica.
- 4 No debes presentarte a tomar clases o laborar para evitar la transmisión de la enfermedad a otras personas. En casa



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN MATEMÁTICAS**  
**APLICADAS Y EN SISTEMAS**  
**COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD DEL IIMAS - UNAM**



deberás permanecer en un cuarto separado de los demás, usar cubrebocas, mantener la etiqueta respiratoria, lavarte las manos con frecuencia, limpiar las superficies y objetos de uso frecuente (apagadores, manijas y teléfonos) y no compartir platos, vasos ni objetos de aseo personal.

- 5 Para protección de la Comunidad del IIMAS, deberás informar tu estado de salud al Responsable Sanitario del IIMAS vía electrónica o telefónica.
- 6 El Responsable Sanitario tomará tus datos personales para localización y los registrará de forma confidencial.
- 7 El Responsable Sanitario te enviará las recomendaciones para los cuidados en casa (material proporcionado por el PUIS, UNAM\*); y
- 8 El Responsable Sanitario realizará el seguimiento de la evolución de tu enfermedad, vía telefónica, lo registrará de forma confidencial en un sistema de datos protegido e informará semanalmente al Comité de Seguimiento.

*GUIA PARA PERSONAS CON INFECCION COVID-19 (Prueba positiva)*

1. Si presentaste síntomas de infección COVID-19 y te confirmaron el diagnóstico con prueba positiva en estudio de laboratorio: No debes presentarte a tomar clases o laborar, para evitar la transmisión de la enfermedad a otras personas. En casa deberás permanecer en un cuarto separado de los demás, usar cubrebocas, mantener la etiqueta respiratoria, lavarte las manos con frecuencia, limpiar las superficies y objetos de uso frecuente (apagadores, manijas y teléfonos) y no compartir platos, vasos, ni objetos de aseo personal.
2. Para protección de la Comunidad Universitaria, deberás informar tu estado de salud al Responsable Sanitario del IIMAS vía electrónica o telefónica y completar 14 días de confinamiento en casa.
3. El Responsable Sanitario tomará tus datos personales para localización y los registrará de forma confidencial.
4. El Responsable Sanitario te enviará las recomendaciones para los cuidados en casa (material proporcionado por el PUIS, UNAM\*).
5. El Responsable Sanitario de tu entidad realizará seguimiento de la evolución de tu enfermedad, vía telefónica, lo registrará de forma confidencial en un sistema de datos protegido e informará semanalmente al Comité de



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN MATEMÁTICAS  
APLICADAS Y EN SISTEMAS  
COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD DEL IIMAS - UNAM**



Seguimiento.

***DATOS DE ALARMA PARA ACUDIR A SOLICITAR ATENCIÓN  
MÉDICA INMEDIATA***

En caso de presentar: Fatiga, falta de aire y/o dificultad para respirar, dolor torácico o presión en el pecho deberás acudir inmediatamente a recibir atención médica.

- Alumnas y alumnos: Unidades médicas IMSS
- Personal académico y administrativo: Unidades Médicas ISSSTE
- En caso de dudas llamar a: Unidad de Inteligencia Epidemiológica y Sanitaria 800 0044 800

\*“10 pasos para el cuidado de personas enfermas en el hogar”,  
<https://drive.google.com/file/d/12d6DatW70jzF8B3NpFKM0di5vsV01N9Q/view> y  
“Recomendaciones para el hogar con familiares enfermos”  
<https://drive.google.com/file/d/132tt72yAVJNeeqmocYPJNRv4pHTzGVQ/view>

**¡RECUERDA QUE AL CUIDARTE TÚ, CUIDAS A LOS DEMÁS!**